EMIOS

SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.

SEGURIDAD ELECTRÓNICA
MONITOREO
ASISTENCIA MOTORIZADA

VENTA
INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE:

- CÁMARAS
- ALARMAS
- SISTEMAS DE ACCESOS
- SISTEMAS CONTRA INCENDIOS

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

Quito, 20 de febrero de 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.

De mi consideración:

Yo, OSWALDO ALFREDO SÁNCHEZ CALERO con C.I. 1001698362 Representante Legal de la Compañía **SOLUCIONES Y SERVICIOS EMIOS CIA.LTDA.** RUC N.- 1791997905001 expediente N.- 154015, autorizo a la Sra. Vannessa Arcos con C.I. 1714998745, a realizar los trámites de Actualización de Datos y la Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad.

Por la atención que se dé a la presente me suscribo de Usted.

Atentamente,

OSWALDO SÁNCHEZ

GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 FEB. 2013
OPERADOR 16
QUITO

Av. Amazonas 239 y 18 de Septiembre
Edif. Alvarez Burbano Of. 201
Telfs.: 2564454/2569042 Fax.: 2569041
Quito - Ecuador

RE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En San Francisco de Quito, hoy día **21 de febrero del 2013**, ante mí, Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo del Cantón Quito, Interino, comparece: SANCHEZ CALERO OSWALDO ALFREDO con cédula de ciudadanía número 100169836-2, en su calidad de Gerente General de la Compañía SOLUCIONES Y SERVICIO EMIOS CIA. LTDA.; con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el documento privado que en este momento se le pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que el suscrito Notario declare ser verdadera la obligación, o cierto el contenido del documento, el compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertido de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentado en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió es la que utilizo en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta al compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil.

SANCHEZ CALERO OSWALDO ALFREDO

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
27 FEB. 2013
OPERADOR 16
QUITO